



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5249

EXENTO

DECRETO Nº **16843/** 2017

ARICA, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RADA LLANOS CAROLINA ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5249				
Actividad Económica	VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, ABARROTES, CECINAS LACTEOS, DULCES DE PASTERIA, CONFITES, HELADOS Y BEBIDAS TODO DE FABRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MAR EGEO 135				
Nombre del Contribuyente	RADA LLANOS CAROLINA ANDREA				
Rut	16771131-6				
Dirección Particular	PJE MAR EGEO 135 FUERTE CIUDADELA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	16/11/2017	Otorgación Nº	8-5249	Fecha	16/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MOP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

